GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

En atención a la Resolución por medio de la cual se designa el comité evaluador de las propuestas del proceso de selección de Concurso de Méritos Abierto No. SVCMIN0020-23, y de acuerdo a lo establecido en los requisitos habilitantes del proceso cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REHABILITACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma del Pliego de Condiciones, se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO PROCONTEC - INTERPROYECT 0020	CONSORCIO PROCONTEC - INTERPROYECT	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:59 AM	262.219.029 COP
ARM- SVCMIN0020-23 HUILA	ARM CONSULTING SAS	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:58 AM	262.219.030 COP
PROPUESTA PROCESOS No SVCMIN0020-23 CONSORCIO AV	CONSORCIO AV	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:56 AM	262.219.030 COP
CONSORCIO INTERHUILA 2023 AH	CONSORCIO INTERHUILA 2023 AH	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:56 AM	262.219.030,05 COP
CONS HGR-INCON -- PRAGA STA RITA	CONSORCIO HGR - INCON	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:50 AM	262.219.030,05 COP
CONSORCIO INTERVENTORES AC - SVCMIN0020-23	CONSORCIO INTERVENTORES AC	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:42 AM	262.219.030,05 COP
CONSORCIO INTERPAV	CONSORCIO INTERPAV	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:41 AM	261.763.600,28 COP
SVCMIN0020-23	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:34 AM	262.219.030 COP
020.INTERSA SA	INTERSA S.A.	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:31 AM	262.156.777 COP
PROPUESTA SVCMIN0020-23 - TECNO AMBIENTE	TECNO AMBIENTE	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:30 AM	259.859.600,28 COP
CONSORCIO HIDRAMA - LERI 020	CONSORCIO HIDRAMA - LERI	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:24 AM	262.219.029 COP
PRAGA SVCMIN0020-23	Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:22 AM	261.763.600 COP
CONSORCIO INGEVISA-SIG HUILA	CONSORCIO INGEVISA-SIG HUILA	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:19 AM	262.219.030,05 COP
SVCMIN0020-23	CB INGENIEROS SAS	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:18 AM	262.152.016,77 COP
020. HUILA	LITORAL CONSULTING SAS	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:18 AM	261.763.601,2 COP
SotaJBM - SVCMIN0020-23 - RCO	SOTA LTDA	Oferta en evaluación	11/08/2023 8:05 AM	261.763.586 COP
CONSORCIO HUILA 020	CONSORCIO HUILA 020	Oferta en evaluación	11/08/2023 7:56 AM	262.219.030 COP
CSN-HUI-020 copia	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	Oferta en evaluación	11/08/2023 7:18 AM	262.219.030,05 COP
INTERVENTORIA GOBERNACION PRAGA	CONSORCIO VIAL 2023	Oferta en evaluación	11/08/2023 7:13 AM	261.763.600 COP
Aipe GOB	PER-CAS Ingenieros	Oferta en evaluación	10/08/2023 11:20 PM	261.763.601 COP
SVCMIN0020-23 PRAGA STA RITA	PROJEKTA LTDA	Oferta en evaluación	10/08/2023 11:06 PM	261.763.601 COP
ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S 0020	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	Oferta en evaluación	10/08/2023 10:52 PM	262.219.029 COP

GOBERNACION DEL HUILA

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

HUILA CRECE

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

OFERTA CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL AIPE	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL AIPE	Oferta en evaluación	10/08/2023 10:52 PM	262.219.030,05 COP
FEDERICO RAMIREZ MPIO AIPE_GOB_HUILA	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	Oferta en evaluación	10/08/2023 10:43 PM	262.219.030,05 COP
DAM SOLUCIONES - HUILA 0020	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	10/08/2023 10:12 PM	262.219.014 COP
INTERVENTORIA PRAGA SANTA RITA	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS	Oferta en evaluación	10/08/2023 10:01 PM	262.219.000 COP
SVCMIN0020-23 - GOBERNACION DEL HUILA	CONSORCIO INTERVENTORES E&D	Oferta en evaluación	10/08/2023 9:24 PM	262.219.030,05 COP
CONSORCIO AIPE VIAL DG	CONSORCIO AIPE VIAL DG	Oferta en evaluación	10/08/2023 9:13 PM	262.219.030,05 COP
SVCMIN0020-23 DBB INGENIERÍA SAS copia	DBB INGENIERÍA SAS	Oferta en evaluación	10/08/2023 7:50 PM	261.763.600 COP
23118 HUILA - 020	INGEVAL SAS	Oferta en evaluación	10/08/2023 6:15 PM	262.219.030,05 COP
SVCMIN0020-23 GOBERNACIÓN HUILA	HR ING SAS	Oferta en evaluación	10/08/2023 5:46 PM	261.945.656 COP
INTERVENTORIA AIPE VISOGROUP SAS	VISOGROUP SAS	Oferta en evaluación	10/08/2023 4:49 PM	262.219.030,05 COP
VIA MUNICIPIO DE AIPE	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	Oferta en evaluación	10/08/2023 4:32 PM	262.219.030 COP
CONSORCIO TECNICO CJ (020)	CONSORCIO TECNICO CJ	Oferta en evaluación	10/08/2023 4:27 PM	262.219.030,05 COP
CONSORCIO INTERVENTORIA JJ -PRAGA 020	CONSORCIO INTERVENTORIA JJ	Oferta en evaluación	10/08/2023 4:20 PM	261.763.600 COP
CONSORCIO INTERVENTORES 2030 - SVCMIN0020-23	CONSORCIO INTERVENTORES 2030	Oferta en evaluación	10/08/2023 3:48 PM	261.763.600 COP
SVCMIN0020-23_LOSROSALES	LOS ROSALES	Oferta en evaluación	9/08/2023 5:03 PM	262.219.028 COP
SVCMIN0020-23_CIN23 copia	CONSORCIO INTERVIAS NACIONALES 23	Oferta en evaluación	9/08/2023 11:57 AM	262.219.030,05 COP
Proceso de Contratación N° SVCMIN0020-23	CONSORCIO INTERVENTORIA PRAGA SMI 2023	Oferta en evaluación	8/08/2023 1:31 PM	262.215.753 COP

Conforme a lo anterior, se procederá a verificar la capacidad jurídica de las propuestas presentadas de la siguiente manera:

14- PROPONENTE: PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS

GUSTAVO EUGENIO ANAYA MATTOS – C.C. 77.188.839

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

2.1 Formato 1	Carta de presentación de oferta	X		Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1 debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	CUMPLE
3.3.1	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)	X		N/A	N/A
3.3.2	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)	X		El representante legal de PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS. con Nit. *No.* 830144388-1 *anexa CERTIFICADO DE EXIST*ENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR, con la siguiente información**:** - **Fecha Expedición:** 27/07/2023 - **Objeto:** LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACION Y COMERCIALIZACION DE SERVICIOS TECNICOS DE PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, DISEÑO, ASISTENCIA, CONSULTORIA, INTERVENTORIA, ADMINISTRACION, INVESTIGACION Y DESARROLLO ENTRE OTROS, PARA OBJETIVOS Y OBRAS CIVILES, DE ARQUITECTURA, INDUSTRIALES E INGENIERIA DE TODO TIPO ADEMAS DE COMERCIALIZACION DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CUALQUIER TIPO DE OBRA - **Término de duración:** 13 de abril de 2051. - **Facultades del Rep. Legal**: EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, PUEDEN SER PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASI LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO - **Última renovación**: 21/03/2023 - **Fotocopia de cédula del Representante Legal**: Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal. - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada: NA	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

3.3.3 Formato 2	Formas de participación conjuntas	A. *Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.*		X	N/A	N/A
		B. *Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente*		X	N/A	
		C. *Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.*		X	N/A	
		D. *Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.*		X	N/A	
		E. *El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.*		X	N/A	
3.4 Formato 6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.3. PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.		X		Se anexan los siguientes documentos: PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S ISMAEL IBARRA ROMO con CC. No. 12.721.580 con tarjeta profesional 38418 – T como revisor fiscal aporta formato 5-pagos de seguridad social y aportes legales,	CUMPLE

				debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, luego de examinar los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que nos encontramos exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	
3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - GUSTAVO EUGENIO ANAYA MATTOS, certificado No. 229496165 (16-08-2023) - PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S, certificado No. 229497088 (16-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - GUSTAVO EUGENIO ANAYA MATTOS, código verificación 77188839230816154907 (16-08-2023)	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

				- PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S, código verificación 830144388123081615551 1 (28-07-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	
3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - GUSTAVO EUGENIO ANAYA MATTOS Se deja constancia que, al efectuar la verificación (16-08-2023), ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2.	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas por no contar con la fotocopia de la cedula de: - GUSTAVO EUGENIO ANAYA MATTOS, Registro interno de validación No. 70335092 (16-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	X		El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. 11-44-101206017 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el día 08/08/2023 con la siguiente información: • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: Gobernación del Huila – Nit. *800103913 – 4* • **TOMADOR**: *PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS.* • **VIGENCIA**: desde el 09/08/2023 hasta 15/11/2023 • **VALOR ASEGURADO**: *$* 26,221,903.10 • **OBJETO**: CUMPLE. • **INTEGRANTES:** N/A VERIFICADA EN PÁGINA.	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

7.2	Registro Único de Proponentes			***Se anexa Registro Único de Proponentes de:*** - *PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS* con Nit 830144388-1 Con Fecha expedición: 26/07/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 28/04/2023 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido.	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE**

15- **PROPONENTE:** DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS

JOHANNA IVETTE LOPEZ TINOCO – C.C. 77.188.839

AVAL

JUAN CARLOS CRUZ HERMANDEZ – C.C 80.894.308

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
2.1 Formato 1	Carta de presentación de oferta	X		Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1 debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	CUMPLE
3.3.1	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)	X		N/A	N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

3.3.2	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)		X		El representante legal de DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS. con Nit. *No.* 900503599 3 *anexa CERTIFICADO DE EXIST*ENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, con la siguiente información**:** - **Fecha Expedición:** 26/07/2023 - **Objeto:** La sociedad tendrá corno objeto principal actividades propias de 1) compañía consistente en el desarrollo de todas las actividades propias de la explotación de la economía comercial de la ingeniería, la arquitectura, para lo cual podrá licitar, contratar con empresas públicas, privadas, en la construcción de edificaciones, obras civiles, diseño, interventoría de estudios, diseños, interventoría de obras civiles, - **Término de duración:** 22 de febrero de 2032. - **Facultades del Rep. Legal**: La sociedad será gerenciada, administrad y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. - **Última renovación**: 31/03/2023 - **Fotocopia de cédula del Representante Legal**: Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal. - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada: NA	CUMPLE
3.3.3 Formato 2	Formas de participación conjuntas	F. *Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A –*		X	N/A	N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

		Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.				
		G. *Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente*		X	N/A	
		H. *Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.*		X	N/A	
		I. *Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación,*		X	N/A	

		este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.				
		J. *El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.*		X	N/A	
3.4 Formato 6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.3. PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.		X		Se anexan los siguientes documentos: DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS JOHANNA IVETTE LOPEZ TINOCO con CC. No. 39.813.115 como representante legal aporta formato 5-pagos de seguridad social y aportes legales, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que nos encontramos exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y	CUMPLE

				complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	
3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - JOHANNA IVETTE LOPEZ TINOCO, certificado No. 229502249 (16-08-2023) - JUAN CARLOS CRUZ HERMANDEZ, certificado No. 229501088 (16-08-2023) - DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS, certificado No. 229502712 (16-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - JOHANNA IVETTE LOPEZ TINOCO, código verificación 39813115230816163502 (16-08-2023) - JUAN CARLOS CRUZ HERMANDEZ, código verificación 80894308230816162734 (16-08-2023) - PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S, código verificación 9005035993230816163830 (28-07-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - JOHANNA IVETTE LOPEZ TINOCO - JUAN CARLOS CRUZ HERMANDEZ Se deja constancia que, al efectuar la verificación (16-08-2023), ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2.	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas por no contar con la fotocopia de la cedula de: - JOHANNA IVETTE LOPEZ TINOCO, Registro interno de validación No. 70355087 (16-08-2023) - JUAN CARLOS CRUZ HERMANDEZ, Registro interno de validación No. 70352987 (16-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	X		El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. 21-44-101420967 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el día 08/08/2023 con la siguiente información: • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: Gobernación del Huila – Nit. *800103913 – 4* • **TOMADOR**: *DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.* • **VIGENCIA**: desde el 09/08/2023 hasta 30/11/2023 • **VALOR ASEGURADO**: *$* 26,221,903.01 • **OBJETO**: CUMPLE. • **INTEGRANTES:** N/A VERIFICADA EN PÁGINA.	CUMPLE
7.2	Registro Único de Proponentes			***Se anexa Registro Único de Proponentes de:*** - *DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S* con Nit 900503599 3 Con Fecha expedición: 26/07/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 03/05/2023 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido.	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE**

16- PROPONENTE: FEDERICO RAMIREZ OSORIO

FEDERICO RAMIREZ OSORIO – C.C. 17.649.256

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

No.	DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.1 Formato 1	Carta de presentación de oferta		X		Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1 debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	CUMPLE
3.3.1	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)		X		Se presenta cedula de ciudadanía No. 17.649.256 de FEDERICO RAMIREZ OSORIO	CUMPLE
3.3.2	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)			X	N/A	CUMPLE
3.3.3 Formato 2	Formas de participación conjuntas	K. *Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.*		X	N/A	N/A
		L. *Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente*		X	N/A	N/A
		M. *Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.*		X	N/A	
		N. *Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.*		X	N/A	

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

		O. *El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.*		X	N/A	
3.4 Formato 6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.2. PERSONAS NATURALES: La persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado.		X		Se anexan los siguientes documentos: FEDERICO RAMIREZ OSORIO - FEDERICO RAMIREZ OSORIO identificado con cedula de ciudadanía No. 17.649.256 como persona natural aporta Certificado de salud con fecha de expedición 13 de julio de 2023 Certificado de colpensiones con fecha de expedición 13 de julio de 2023	CUMPLE
3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - FEDERICO RAMIREZ OSORIO, certificado No. 229506030 (16-08-2023) Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica		X		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - FEDERICO RAMIREZ OSORIO, código verificación 17649256230816170536 (16-08-2023)	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

				Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	
3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - FEDERICO RAMIREZ OSORIO Se deja constancia que al efectuar la verificación (16-08-2023), ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2.	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: - FEDERICO RAMIREZ OSORIO, Registro interno de validación No. 70362477 (16-08-2023) Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	X		El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No CHU-100004793 expedida por SEGUROS MUNDIAL el día 09/08/2023 con la siguiente información: • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: Gobernación del Huila – Nit. 800103913 – 4 • **TOMADOR**: RAMIREZ OSORIO, FEDERICO • **VIGENCIA**: desde el 11/08/2023 hasta 11/01/2023 • **VALOR ASEGURADO**: $ 26.221.910,00 • **OBJETO**: CUMPLE. • **INTEGRANTES:** N/A VERIFICADA EN PÁGINA.	CUMPLE
7.2	Registro Único de Proponentes	X		***Se anexa Registro Único de Proponentes de:***	CUMPLE

				- FEDERICO RAMIREZ OSORIO con Nit 17649256-7 Con Fecha expedición: 10/07/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 27/04/2023 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE**

17- PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL AIPE

INGRID VICTORIA GUTIERREZ BARON – CC 40.328.389

AVAL

HECTOR EDUARDO SOGAMOSO BAQUERO – CC 1.128.820.792

Integrantes:

B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA NIT.900241492-9 90%
GRUPO INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS S.A.S NIT. 900608713-9 10%

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
2.1 Formato 1	Carta de presentación de oferta	X		Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1 debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	CUMPLE
3.3.1	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)		X	N.A.	N.A.

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

3.3.2	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)	X		El miembro del *consorcio* B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA NIT. 900241492-9 *anexa CERTIFICADO DE EXIST*ENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO , con la siguiente información**:** - **Fecha Expedición:** 24/07/2023 - **Objeto:** LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE INGENIERÍA CIVIL ARQUITECTURA EN TODAS SUS RAMAS URBANISMO, DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN URBANO REGIONAL, PLANIFICACIÓN RURAL, ESPACIO PÚBLICO; CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, DISEÑO Y ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA - **Término de duración:** Indefinida. - **Facultades del Rep. Legal**: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y LE CORRESPONDE: EL GOBIERNO, LA ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA. - **Última renovación**: 24/03/2023 - **Fotocopia de cédula del Representante Legal**: Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal. - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada: NA El miembro del *consorcio* GRUPO INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS S.A.S NIT. 900608713-9 *anexa CERTIFICADO DE EXIST*ENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO , con la siguiente información**:** - **Fecha Expedición:** 26/07/2023 - **Objeto:** Podrá ejercer operaciones de asesoría, interventorías, diseños, construcción y estudios en materia ambiental, sanitaria y/o civil. - **Término de duración:** Indefinida - **Facultades del Rep. Legal**: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. - **Última renovación**: 31/03/2023 - **Fotocopia de cédula del Representante Legal**: Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal. - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada: NA	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

3.3.3 Formato 2	Formas de participación conjuntas	P. *Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.*	X		El proponente aporta FORMATO 2A debidamente diligenciado y firmado por cada uno de sus integrantes y por el representante legal. Cumple con lo requerido en las condiciones del proceso.	**CUMPLE**
		Q. *Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente*	X		Se acredita este requisito de la siguiente manera: - Representante legal: INGRID VICTORIA GUTIERREZ BARON – CC 40.328.389	CUMPLE
		R. *Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.*	X		Se anexa fotocopia de la cédula de: - Representante legal: INGRID VICTORIA GUTIERREZ BARON – CC 40.328.389	CUMPLE
		S. *Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.*	X		La duración del CONSORCIO según FORMATO 2A, numeral 4, es el plazo del contrato y un (1) años más.	CUMPLE
		T. *El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje*	X		De acuerdo al FORMATO 2A numeral 1, la conformación del CONSORCIO es: B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA NIT.900241492-9 90%	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

		de participación no podrá ser diferente al 100%.			GRUPO INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS S.A.S NIT. 900608713-9 10% La sumatoria es del 100%	
3.4 Formato 6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.3. PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.		X		Se anexan los siguientes documentos: B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA YENNY JIMENEZ BARRAGAN, identificada con C.C. No. 40.443.251 DE VILLAVICENCIO, y con tarjeta profesional 94092-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de revisor fiscal aporta formato 5-pagos de seguridad social y aportes legales, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. GRUPO INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS INGRID VICTORIA GUTIERREZ BARON, identificada con C.C. No. 40.328.389, en condición de representante legal aporta formato 5-pagos de seguridad social y aportes legales, donde manifiesta bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - INGRID VICTORIA GUTIERREZ BARON, certificado No. 229573555 (17-08-2023) - RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO, certificado No. 229573225 (17-08-2023) - HECTOR EDUARDO SOGAMOSO BAQUERO, certificado No. 229572485 (17-08-2023) - B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA, certificado No 229574145 (17-08-2023) - GRUPO INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS, código verificación 229574335 (17-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la verificación en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - INGRID VICTORIA GUTIERREZ BARON, código verificación 40328389230817153511 (17-08-2023) - RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO, código verificación 79695950230817153145 (17-08-2023) - HECTOR EDUARDO SOGAMOSO BAQUERO, código verificación 1121820792230817152545 (17-08-2023) - B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA, código verificación 900241492923081715 3910 (17-08-2023) - GRUPO INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS, código verificación 9006087139230817154109 (17-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - INGRID VICTORIA GUTIERREZ BARON - RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO - HECTOR EDUARDO SOGAMOSO BAQUERO Se deja constancia que, al efectuar la verificación (17-08-2023), ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2.	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: - INGRID VICTORIA GUTIERREZ BARON, Registro interno de validación No. 70464232 (17-08-2023) - RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO, Registro interno de validación No. 70463336 (17-08-2023) - HECTOR EDUARDO SOGAMOSO BAQUERO, Registro interno de validación No. 70462219 (17-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	X		El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. 620-47-994000049970 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. el día 08/08/2023 con la siguiente información: • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: Gobernación del Huila – Nit. 800103913 – 4 • **TOMADOR**: CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL AIPE • VIGENCIA: desde el 09/08/2023 hasta 11/11/2023 • **VALOR ASEGURADO**: $ 26,221,903.10 • **OBJETO**: CUMPLE. **INTEGRANTES:** B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA GRUPO INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS S.A.S Verificada en pagina	CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

7.2	Registro Único de Proponentes	X		***Se anexa Registro Único de Proponentes de:*** - B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA con Nit 900241492-9 Con Fecha expedición: 24/07/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 26/04/2023 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido. - GRUPO INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS S.A.S con Nit 900608713-9 Con Fecha expedición: 07/08/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO; FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 22/06/2023 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido.	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE**

18- **PROPONENTE:** ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S

ALVARO HERNANDO VERA AYALA – C.C. 1.022.329.221

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
2.1 Formato 1	Carta de presentación de oferta	X		Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1 debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	CUMPLE
3.3.1	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)	X		N/A	N/A

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

3.3.2	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)		X		El representante legal de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS con Nit. *No.* 901573477 6 *anexa CERTIFICADO DE EXIST*ENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, con la siguiente información**:** - **Fecha Expedición:** 17/07/2023 - **Objeto:** La ejecución de consultoría, estudios y diseños, interventoría y construcción de toda clase de obras civiles y sus contratos derivados - **Término de duración:** Indefinida - **Facultades del Rep. Legal**: Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad - **Última renovación**: 31/03/2023 - **Fotocopia de cédula del Representante Legal**: Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal. - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada: NA	CUMPLE
3.3.3 Formato 2	Formas de participación conjuntas	U. *Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).*		X	N/A	N/A

		Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.				
		V. *Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente*		X	N/A	
		W. *Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.*		X	N/A	
		X. *Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del*		X	N/A	

		proceso de contratación.				
		Y. *El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.*		X	N/A	
3.4 Formato 6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.3. PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.		X		Se anexan los siguientes documentos: ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS ALVARO HERNANDO VERA AYALA, identificado con C.C. 1.022.329.221 de Bogotá como representante legal aporta formato 5-pagos de seguridad social y aportes legales, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que nos encontramos exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - ALVARO HERNANDO VERA AYALA, certificado No. 229578332 (17-08-2023) - ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS, certificado No. 229578863 (17-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - ALVARO HERNANDO VERA AYALA, código verificación 1022329221230817161507 (17-08-2023) - ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS, código verificación 901573477623081716185 2 (17-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - ALVARO HERNANDO VERA AYALA Se deja constancia que, al efectuar la verificación (17-08-2023), ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2.	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas por no contar con la fotocopia de la cedula de: - ALVARO HERNANDO VERA AYALA, Registro interno de validación No. 70472096 (17-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	X		El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. 11-44-101206011 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el día 08/08/2023 con la siguiente información: • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: Gobernación del Huila – Nit. *800103913 – 4* • **TOMADOR**: *ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA SAS* • **VIGENCIA**: desde el 09/08/2023 hasta 09/12/2023 • **VALOR ASEGURADO**: *$* 26,221,903.10 • **OBJETO**: CUMPLE. • **INTEGRANTES:** N/A	CUMPLE

				VERIFICADA EN PÁGINA.	
7.2	Registro Único de Proponentes			***Se anexa Registro Único de Proponentes de:*** - *ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA SAS* con Nit 901573477 6 Con Fecha expedición: 17/07/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 27/04/2023 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido.	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE**

19- PROPONENTE: PROJEKTA LTDA

SERGIO RAFAEL PABÓN LOZANO – C.C. 17.195.041

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
2.1 Formato 1	Carta de presentación de oferta	X		Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1 debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	CUMPLE
3.3.1	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)	X		N/A	N/A

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

3.3.2	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)		X		El representante legal de PROJEKTA LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES con Nit. *No.* 860531577 6 *anexa CERTIFICADO DE EXIST*ENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, con la siguiente información**:** - **Fecha Expedición:** 02/08/2023 - **Objeto:** Ingeniería de consulta que comprende la ejecución de estudios, planos, anteproyectos, diseños, asesoría, coordinación, dirección técnica, localización de obras, programación y ejercicio de la interventoría, estudios de factibilidad y cualesquiera otros actos y contratos lícitos, sean o no de comercio; - **Término de duración:** 26 de mayo de 2050. - **Facultades del Rep. Legal**: El gerente y el subgerente no requerirá autorización de la junta para celebrar actos, negocios o contratos es decir que podrá celebrar actos, negocios o contratos sin ninguna limitación en la cuantía - **Última renovación**: 31/03/2023 - **Fotocopia de cédula del Representante Legal**: Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal. - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada: NA	CUMPLE
3.3.3 Formato 2	Formas de participación conjuntas	Z. *Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.*		X	N/A	N/A
		AA. *Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente*		X	N/A	
		BB. *Aportar copia del documento de identificación del representante*		X	N/A	

		principal y suplente de la estructura plural.				
		CC. *Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.*		X	N/A	
		DD. *El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.*		X	N/A	
3.4 Formato 6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.3. PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.		X		Se anexan los siguientes documentos: PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES. MELQUISEDEC CHAPARRO QUIJANO con CC. No. 4.191.456 y Tarjeta Profesional No.26330-T como revisor fiscal aporta formato 5-pagos de seguridad social y aportes legales, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE
3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - SERGIO RAFAEL PABÓN LOZANO, con certificado No. 229470766 (16-08-2023) - PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES, con certificado No. 229471011 (16-08-2023)	CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

				Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - SERGIO RAFAEL PABÓN LOZANO, código verificación 17195041230809172735 (09-08-2023) - PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES, código verificación 8605315776230809172533 (09-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - SERGIO RAFAEL PABÓN LOZANO Se deja constancia que, al efectuar la verificación (09-08-2023), ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2.	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas por no contar con la fotocopia de la cedula de: - SERGIO RAFAEL PABÓN LOZANO, Registro interno de validación No. 69923457 (11-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	X		El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. 3706625–5 expedida por SURAMERICANA el día 08/08/2023 con la siguiente información: • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: Gobernación del Huila – Nit. *800103913 – 4* • **TOMADOR**: PROJEKTA LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES • **VIGENCIA**: desde el 09/08/2023 hasta 19/11/2023	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

				• **VALOR ASEGURADO**: $ 26,221,903 • **OBJETO**: CUMPLE. • **INTEGRANTES:** N/A VERIFICADA EN PÁGINA.	
7.2	Registro Único de Proponentes			***Se anexa Registro Único de Proponentes de:*** - PROJEKTA LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES con Nit 860531577 6 Con Fecha expedición: 09/08/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 21/04/2023 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido.	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE**

20- **PROPONENTE**: PER-CAS Ingenieros

Samuel Armando Castillo Pérez CC 4.981.120

Representante legal suplente:
Luis Miguel Perdomo Velasco – C.C. 7.697.592

Integrantes:

Luis Miguel Perdomo Velasco CC 7.697.592	50%
G.E. SAC & CIA S.A.S. NIT. 901.510.007-8	50%

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

No.	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.1 Formato 1	Carta de presentación de oferta	X		Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1 debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	CUMPLE
3.3.1	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)	X		Se presenta cedula de ciudadanía No. 7.697.592 de Luis Miguel Perdomo Velasco	CUMPLE
3.3.2	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)	X		El miembro del *consorcio* G.E. SAC & CIA S.A.S NIT 901.510.007-8 *anexa CERTIFICADO DE EXIST*ENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, con la siguiente información**:** - **Fecha Expedición:** 27/07/2023 - **Objeto:** La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. Obras civiles y actividades afines: a). Peritazgos e investigaciones, estudio de factibilidad, diseños, interventorías, construcción, consultorías, prestación de servicios profesionales de asesorías, patologías, asistencia técnica, revisión, operación, mantenimiento preventivo o correctivo, rehabilitación, adecuación y/o ejecución de cualquier tipo de obra civil, - **Término de duración:** Indefinida. - **Facultades del Rep. Legal**: Facultades del Representante Legal. La sociedad gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. El representante legal suplente, tendrá las mismas facultades asignadas al representante legal principal - **Última renovación**: 20/03/2023 - **Fotocopia de cédula del Representante Legal**: Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal. - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada: NA	CUMPLE
3.3.3 Formato 2	EE. *Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2*	X		El proponente aporta FORMATO 2A debidamente diligenciado y firmado por cada uno de sus integrantes y por el representante legal. Cumple con lo requerido en las condiciones del proceso.	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

	Formas de participación conjuntas	*– Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.*				
		FF. *Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente*	X		Se acredita este requisito de la siguiente manera: - Representante legal: Samuel Armando Castillo Pérez CC 4.981.120 - Representante legal suplente: Luis Miguel Perdomo Velasco – C.C. 7.697.592	CUMPLE
		GG. *Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.*	X		Se acredita este requisito de la siguiente manera: - Representante legal: Samuel Armando Castillo Pérez CC 4.981.120 - Representante legal suplente: Luis Miguel Perdomo Velasco – C.C. 7.697.592	CUMPLE
		HH. *Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.*	X		La duración del CONSORCIO según FORMATO 2A, numeral 1, será igual al término en caso de ser necesario de la presentación de la propuesta, la ejecución, liquidación del contrato y dos (2) años más.	CUMPLE
		II. *El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.*	X		De acuerdo al FORMATO 2A numeral 2, la conformación del CONSORCIO es: Luis Miguel Perdomo Velasco CC 7.697.592 50% G.E. SAC & CIA S.A.S. NIT. 901.510.007-8 50% La sumatoria es del 100%	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

3.4 Formato 6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.2. PERSONAS NATURALES: La persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado.	X		Se anexan los siguientes documentos: LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO - LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO CC. No. 7.697.592 como persona natural, anexa: Certificado afiliación colpensiones con fecha de expedición 26 de julio de 2023 Certificado de salud con fecha de expedición 26 de julio de 2023 G.E. SAC & CIA S.A.S - SAMUEL ARMANDO CASTILLO PÉREZ con CC 4.981.120 como representante legal aporta formato 5 -pagos de seguridad social y aportes legales, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE
3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO, Certificado No. 229674602 (19-08-2023) - SAMUEL ARMANDO CASTILLO PÉREZ, Certificado No. 229674438 (19-08-2023) - G.E. SAC & CIA S.A., Certificado No. 229674735 (19-08-2023) Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO, código verificación 7697592230819090759 (19-08-2023) - SAMUEL ARMANDO CASTILLO PÉREZ, código verificación 4981120230819090231 (19-08-2023) - G.E. SAC & CIA S.A., código verificación 9015100078230819091137 (19-08-2023) Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO - SAMUEL ARMANDO CASTILLO PÉREZ Se deja constancia que al efectuar la verificación (19-08-2023), ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2.	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: - LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO, Registro interno de validación No. 70636277 (19-08-2023) - SAMUEL ARMANDO CASTILLO PÉREZ, Registro interno de validación No. 70635906 (19-08-2023) Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	X		El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. 605-47-994000102803 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA el día 08/08/2023 con la siguiente información: • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: Gobernación del Huila – Nit. 800103913 – 4	CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

				• **TOMADOR**: CONSORCIO PER-CAS INGENIEROS • **VIGENCIA**: desde el 09/08/2023 hasta 09/12/2023 • **VALOR ASEGURADO**: $ 26,221,903.10 • **OBJETO**: CUMPLE. • **INTEGRANTES:** LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO G.E. SAC & CIA S.A VERIFICADA EN PÁGINA.	
7.2	Registro Único de Proponentes	X		***Se anexa Registro Único de Proponentes de:*** - LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO con Nit 7697592 5 Con Fecha expedición: 26/07/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 09/05/2023 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido. - G.E. SAC & CIA S.A.S. con nit 901510007-8 Con Fecha expedición: 27/07/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 15/04/2023 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido.	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE**

21- PROPONENTE: CONSORCIO VIAL 2023

LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON – 1.075.217.148

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

DORIAN ALBERTO BARRERO JARAMILLO - 7.709.729

Integrantes:

SUACOR INGENIERIA SAS - NIT 900.805.317-1 10%
INGENENIERIA MANTENIMIENTO, CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS - NIT 900.063.967-1 90%

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
2.1 Formato 1	Carta de presentación de oferta	X		Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1 debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	CUMPLE
3.3.1	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)		X	N.A.	N.A.
3.3.2	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)	X		El miembro del *consorcio* SUACOR INGENIERIA SAS 900.805.317-1 *anexa CERTIFICADO DE EXIST*ENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA , con la siguiente información**:** - **Fecha Expedición:** 29/07/2023 - **Objeto:** La sociedad tendrá como objeto principal (diseño, construcción, modificación, fabricación, montajes en obras mecánicas, civiles, eléctrica e instrumentación). Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. - **Término de duración:** Indefinida. - **Facultades del Rep. Legal**: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la q naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. - **Última renovación**: 22/03/2023	CUMPLE

					- **Fotocopia de cédula del Representante Legal Suplente**: Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal suplente. - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada: NA El miembro del *consorcio* INGENIERIA MANTENIMIENTO CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900063967-1 *anexa CERTIFICADO DE EXIST*ENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE HUILA , con la siguiente información**:** - **Fecha Expedición:** 08/08/2023 - **Objeto:** Prestar servicios técnicos de asesoría, consultorías, interventoría, en proyectos el áreas obras civiles, ambientales, forestales, y geotécnicas. - **Término de duración:** 11 de enero de 2056. - **Facultades del Rep. Legal**: celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta funcione y desarrolle plenamente sus fines. - **Última renovación**: 10/04/2023 - **Fotocopia de cédula del Representante Legal**: Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal. - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada: NA	
3.3.3 Formato 2	Formas de participación conjuntas	JJ. *Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.*	X		El proponente aporta FORMATO 2A debidamente diligenciado y firmado por cada uno de sus integrantes y por el representante legal. Cumple con lo requerido en las condiciones del proceso.	**CUMPLE**

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

		KK. *Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente*	X		Se acredita este requisito de la siguiente manera: - Representante legal: LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON – 1.075.217.148 - Representante legal suplente: DORIAN ALBERTO BARRERO JARAMILLO - 7.709.729	CUMPLE
		LL. *Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.*	X		Se anexa fotocopia de la cédula de: - Representante legal: LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON – 1.075.217.148 - Representante legal suplente: DORIAN ALBERTO BARRERO JARAMILLO - 7.709.729	CUMPLE
		MM. *Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.*	X		La duración del CONSORCIO según FORMATO 2A, numeral 3, es el plazo del contrato y un (1) años más.	CUMPLE
		NN. *El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.*	X		De acuerdo al FORMATO 2A numeral 1, la conformación del CONSORCIO es: SUACOR INGENIERIA SAS - NIT 900.805.317-1 10% INGENENIERIA MANTENIMIENTO, CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS - NIT 900.063.967-1 90% La sumatoria es del 100%	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

3.4 Formato 6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.3. PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	X		Se anexan los siguientes documentos: SUACOR INGENIERIA SAS LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON con CC. No. 1.075.217. como representante legal- aporta formato 5-pagos de seguridad social y aportes legales, donde manifiesta bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. INGENENIERIA MANTENIMIENTO, CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS DORIAN ALBERTO BARRERO JARAMILLO, identificado con 7.709.729 NEIVA como representante legal aporta formato 5-pagos de seguridad social y aportes legales, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE
3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON, certificado No. 229690280 (19-08-2023) - DORIAN ALBERTO BARRERO JARAMILLO, certificado No. 229690396 (19-08-2023) - SUACOR INGENIERIA SAS., certificado No. 229690471(19-08-2023) - INGENENIERIA MANTENIMIENTO, CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS, certificado No. 229690505 (19-08-2023)	CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

				Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la verificación en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON, código verificación 1075217148230819171020 (19-08-2023) - DORIAN ALBERTO BARRERO JARAMILLO, código verificación 7709729230819171546 (19-08-2023) - SUACOR INGENIERIA SAS., código verificación 9008053171230819171938 (19-08-2023) - INGENENIERIA MANTENIMIENTO, CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS, código verificación 9000639671230819172117 (19-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON - DORIAN ALBERTO BARRERO JARAMILLO Se deja constancia que, al efectuar la verificación (19-08-2023), ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2.	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: - LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON, Registro interno de validación No. 70658976 (19-08-2023) - DORIAN ALBERTO BARRERO JARAMILLO, Registro interno de validación No. 70659155 (19-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	X		El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. 560-47- 994000166871 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA el día 08/08/2023 con la siguiente información: • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: Gobernación del Huila – Nit. 800103913 – 4 • **TOMADOR**: CONSORCIO VIAL 2023 • VIGENCIA: desde el 09/08/2023 hasta 09/01/2024 • **VALOR ASEGURADO**: $ 26,221,910.00 • **OBJETO**: CUMPLE. • **INTEGRANTES:** SUACOR INGENIERIA SAS INGENIERIA, MANTENIMIENTO, CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S. VERIFICADA EN PÁGINA.	CUMPLE
7.2	Registro Único de Proponentes	X		***Se anexa Registro Único de Proponentes de:*** - SUACOR INGENIERIA SAS con Nit 900805317-1 Con Fecha expedición: 29/07/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 11/04/2023 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido. - INGENIERIA MANTENIMIENTO CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S. con Nit 900063967-1 Con Fecha expedición: 08/08/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 23/05/2023 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido.	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE**

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

22- **PROPONENTE:** CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA

MARIA ELVIRA PINTO JAIMES – C.C. 63.309.110

AVAL

MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS – C.C 13.827.521

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
2.1 Formato 1	Carta de presentación de oferta	X		Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1 debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	CUMPLE
3.3.1	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)	X		N/A	N/A
3.3.2	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)	X		El representante legal de CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA. con Nit. *No.* 804002667-8 *anexa CERTIFICADO DE EXIST*ENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, con la siguiente información**:** - **Fecha Expedición:** 05/08/2023 - **Objeto:** Diseños, estudios, construcciones e interventoría y asesorías en el área de la ingeniería civil - **Término de duración:** 07 de octubre de 2046. - **Facultades del Rep. Legal**: Celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y relacionados con el mismo - **Última renovación**: 30/03/2023 - **Fotocopia de cédula del Representante Legal**: Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal. - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada: NA	CUMPLE

3.3.3 Formato 2	Formas de participación conjuntas	OO. *Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.*		X	N/A	N/A
		PP. *Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente*		X	N/A	

		QQ. *Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.*		X	N/A	
		RR. *Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.*		X	N/A	
		SS. *El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de*		X	N/A	

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

		participación no podrá ser diferente al 100%.			
3.4 Formato 6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.3. PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	X		Se anexan los siguientes documentos: CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA MARIA ELVIRA PINTO JAIMES, identificado con cédula de ciudadanía 63.309.110 como representante legal aporta formato 5-pagos de seguridad social y aportes legales, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que nos encontramos exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	CUMPLE
3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - MARIA ELVIRA PINTO JAIMES, certificado No. 229691143 (19-08-2023) - MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS, certificado No. 229691225 (19-08-2023) - CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA, certificado No. 229691319 (19-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - MARIA ELVIRA PINTO JAIMES, código verificación 63309110230819175316 (19-08-2023) - MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS, código verificación. 13827521230819175944 (19-08-2023) - CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA, código verificación. 8040026678230819180236 (19-08-2023)	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

				Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	
3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - MARIA ELVIRA PINTO JAIMES - MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS Se deja constancia que, al efectuar la verificación (19-08-2023), ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2.	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas por no contar con la fotocopia de la cedula de: - MARIA ELVIRA PINTO JAIMES, Registro interno de validación No. 70660083 (19-08-2023) - MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS, Registro interno de validación No. 70660239 (19-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	X		El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. 96-44-101183743 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el día 04/08/2023 con la siguiente información: • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: Gobernación del Huila – Nit. *800103913 – 4* • **TOMADOR**: *CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.* • **VIGENCIA**: desde el 09/08/2023 hasta 09/12/2023 • **VALOR ASEGURADO**: *$* 26,221,903.01 • **OBJETO**: CUMPLE. • **INTEGRANTES:** N/A VERIFICADA EN PÁGINA.	CUMPLE
7.2	Registro Único de Proponentes			***Se anexa Registro Único de Proponentes de:*** - CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA con Nit 804002667-8	CUMPLE

				Con Fecha expedición: 05/08/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 24/04/2023 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido.	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE**

23- PROPONENTE: CONSORCIO HUILA 020

EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL – 79.553.539

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y AVAL:
JUAN MARTIN ROCHA FANDIÑO - 1.032.481.296

Integrantes:

TOTALL INC SAS BIC - NIT 901.620.351-9	70%
INFRAOBRAS INGENIERIA - NIT 901.158.110-1	30%

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
2.1 Formato 1	Carta de presentación de oferta	X		Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1 debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	CUMPLE
3.3.1	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)		X	N.A.	N.A.
3.3.2	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)	X		El miembro del *consorcio* TOTALL INC SAS BIC 901620351 9 *anexa CERTIFICADO DE EXIST*ENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA , con la siguiente información**:**	CUMPLE

					- **Fecha Expedición:** 01/08/2023 - **Objeto:** Ejecución de obras civiles, proyectos, interventorías, asesorías, diseños, Construcciones y todo lo relacionado con la profesión de la ingeniería civil y arquitectura. - **Término de duración:** Indefinida. - **Facultades del Rep. Legal**: Tomar todas las medidas y celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el cumplido desarrollo del objeto social, - **Última renovación**: 24/02/2023 - **Fotocopia de cédula del Representante Legal Suplente**: Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal suplente. - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada: NA El miembro del *consorcio* INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S NIT 901158110 1 *anexa CERTIFICADO DE EXIST*ENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA , con la siguiente información**:** - **Fecha Expedición:** 15/07/2023 - **Objeto:** Consultoría (estudios, diseño e interventoría) de proyectos de ingeniería y / o interprofesionales o interdisciplinarios, en todas sus áreas - **Término de duración:** Indefinida - **Facultades del Rep. Legal**: El gerente tiene la totalidad de las facultades dispositivas y administrativas y en consecuencia lleva la representación legal de la sociedad sin ninguna limitación. - **Última renovación**: 31/03/2023 - **Fotocopia de cédula del Representante Legal**: Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal. - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada: NA	
3.3.3 Formato 2	Formas de participación conjuntas	TT. *Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato*	X		El proponente aporta FORMATO 2A debidamente diligenciado y firmado por cada uno de sus integrantes y por el representante legal. Cumple con lo requerido en las condiciones del proceso.	**CUMPLE**

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

		2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.				
		UU. *Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente*	X		Se acredita este requisito de la siguiente manera: - Representante legal: EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL – 79.553.539 - Representante legal suplente: JUAN MARTIN ROCHA FANDIÑO - 1.032.481.296	CUMPLE
		VV. *Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.*	X		Se anexa fotocopia de la cédula de: - Representante legal: EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL – 79.553.539 - Representante legal suplente: JUAN MARTIN ROCHA FANDIÑO - 1.032.481.296	CUMPLE
		WW. *Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.*	X		La duración del CONSORCIO según FORMATO 2A, numeral 4, es el plazo del contrato y un (1) años más.	CUMPLE
		XX. *El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.*	X		De acuerdo al FORMATO 2A numeral 1, la conformación del CONSORCIO es: TOTALL INC SAS BIC - NIT 901.620.351-9 70% INFRAOBRAS INGENIERIA - NIT 901.158.110-1 30% La sumatoria es del 100%	CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

3.4 Formato 6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.3. PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	X		Se anexan los siguientes documentos: TOTALL INC SAS BIC JUAN MARTIN ROCHA FANDIÑO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.032.481.296 como representante legal- aporta formato 5-pagos de seguridad social y aportes legales, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. INFRAOBRAS INGENIERIA JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.487.691 de Cúcuta, en mi condición de representante legal de INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S identificada con el NIT N° 901.158.110-1 , bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE
3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de:	CUMPLE

				- EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL, certificado No. 229695725 (20-08-2023) - JUAN MARTIN ROCHA FANDIÑO, certificado No. 229695767 (20-08-2023) - JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL, certificado No. 229695785 (20-08-2023) - TOTALL INC SAS BIC, certificado No. 229695834 (20-08-2023) - INFRAOBRAS INGENIERIA, certificado No. 229695845 (20-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la verificación en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL, código verificación 79553539230820091347 (20-08-2023) - JUAN MARTIN ROCHA FANDIÑO, código verificación 1032481296230820091911 (20-08-2023) - JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL, código verificación 13487691230820092139 (20-08-2023) - TOTALL INC SAS BIC, código verificación 9016203519230820092656 (20-08-2023) - INFRAOBRAS INGENIERIA, código verificación 901158110123082009281 4 (20-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL - JUAN MARTIN ROCHA FANDIÑO - JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

				Se deja constancia que, al efectuar la verificación (20-08-2023), ninguno de los consultados presenta antecedentes.	
3.2.	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: - EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL, Registro interno de validación No. 70665599 (20-08-2023) - JUAN MARTIN ROCHA FANDIÑO, Registro interno de validación No. 70665622 (20-08-2023) - JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL, Registro interno de validación No. 70665743 (20-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	X		El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. NB - 100274666expedida por SEGUROS MUNDIAL el día 04/08/2023 con la siguiente información: • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: Gobernación del Huila – Nit. 800103913 – 4 • **TOMADOR**: CONSORCIO HUILA 020 • VIGENCIA: desde el 09/08/2023 hasta 09/12/2023 • **VALOR ASEGURADO**: $ 26,221,903.00 • **OBJETO**: CUMPLE. • **INTEGRANTES:** INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S TOTALL INC SAS BIC VERIFICADA EN PÁGINA.	CUMPLE
7.2	Registro Único de Proponentes	X		***Se anexa Registro Único de Proponentes de:*** - TOTALL INC SAS BIC con Nit 901620351 9 Con Fecha expedición: 01/08/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 23/03/2023 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido.	CUMPLE

				- INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S. con Nit 901158110 1 Con Fecha expedición: 15/07/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 26/04/2023 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido.	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE**

24- PROPONENTE: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

JAVIER BARRERO MOSSOS – C.C. 7.685.694

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
2.1 Formato 1	Carta de presentación de oferta	X		Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1 debidamente diligenciado y suscrito.	CUMPLE
3.3.1	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)		X	N/A.	N/A
3.3.2	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)	X		Los miembros de la empresa SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA con nit *No. 891.101.100 – 5 anexa CERTIFICADO DE EXIST*ENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, con la siguiente información**:** - **Fecha Expedición:** 03/08/2023 - **Objeto:** La sociedad tendrá como objeto principal. A) prestación de servicios en la modalidad de construcción, consultaría, interventoría, asesoría, planeamientos y ejecución de obras civiles y ambiéntales. - **Término de duración:** 04 de junio de 2040. - **Facultades del Rep. Legal**: Facultades del gerente, según fuere el caso: A) la representación legal de la sociedad. B) la celebración, ejecución y liquidación de contratos que guarden relación con el objeto social, sin sujeción a la cuantía. C) la suscripción de	CUMPLE

					obligaciones bancarias y crediticias, sin sujeción a la cuantía. D) nombrar y remover el personal administrativo, técnico y operarios que requiera la sociedad o la ejecución de determinado contrato.- E) constituir apoderados especiales, para fines judiciales, administrativos o extrajudiciales, designar árbitros, amigables componedores y compromisorios, cualquiera que sea la cuantía del acto, negocio o asunto sobre el cual verse una o varias de estas consignaciones. F) las que por Ley corresponda al representante legal de las sociedades comerciales. El representante legal, principal y suplente se entenderán investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales. Facultades del gerente. Corresponde al gerente, o a su suplente, según fuere el caso: A) la representación legal de la sociedad. B) la celebración, ejecución y liquidación de contratos que guarden relación con el objeto social, sin sujeción a la cuantía. C) la suscripción de obligaciones bancarias y crediticias, sin sujeción a la cuantía. D) nombrar y remover el personal administrativo, técnico y de operarios que requiera la sociedad o la ejecución de determinado contrato de obra.- E) constituir apoderados especiales, para fines judiciales, administrativos o extrajudiciales, designar árbitros, amigables componedores y compromisarios, cualquiera que sea la cuantía del acto, negocio o asunto sobre el cual verse una o varias de estas consignaciones. F) las que por Ley corresponda al representante legal de las sociedades comerciales . El representante legal, principal y suplente se entenderán investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales. - **Última renovación**: 30/03/2022 - **Fotocopia de cédula del Representante Legal**: Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal. - **Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada**: NA	
3.3.3 Formato 2		YY. *Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2*		X	N/A	

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

	Formas de participación conjuntas	*– Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.*				N/A
		ZZ. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente		X	N/A	
		AAA. *Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.*		X	N/A	
		BBB. *Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.*		X	N/A	
		CCC. *El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.*		X	N/A	
3.4 Formato 6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.3. PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.		X		Se anexan los siguientes documentos: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA FRANCY EDITH CLAROS CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 36.308.882 DE y con tarjeta profesional No. 185901-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de revisor fiscal aporta formato 5 – pago de seguridad social y aportes legales, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje,	CUMPLE

				(Articulo 65Ley 1819 de 2016), pagados porla compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.	
3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA, certificado No. No. 229696338 (20-08-2023) - JAVIER BARRERO MOSSOS, certificado No. 229696269 (20-08-2023)	CUMPLE
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA, código verificación 8911011005230820102044 (20-08-2023) - JAVIER BARRERO MOSSOS, código verificación 7685694230820101449 (20-08-2023) Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - JAVIER BARRERO MOSSOS Se deja constancia que al efectuar la verificación (20-08-2023), ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2.	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de:	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

				- JAVIER BARRERO MOSSOS, Registro interno de validación No. 70666879 (20-08-2023) Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	
7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	X		El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. 61-44-101050066 expedida por *SEGUROS DEL ESTADO* el día 10/08/2023 con la siguiente información: • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: Gobernación del Huila – Nit. 800103913 – 4 • **TOMADOR**: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA • VIGENCIA: desde el 11/08/2023 hasta 21/12/2023 • **VALOR ASEGURADO**: $ 26.222.000 • **OBJETO**: CUMPLE • **INTEGRANTES:** N/A VERIFICADA EN PÁGINA.	CUMPLE
7.2	Registro Único de Proponentes	X		***Se anexa Registro Único de Proponentes de:*** - SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA con Nit 891.101.100 – 5 Con Fecha expedición: 03/08/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 05/05/2023 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido.	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE**

25- **PROPONENTE:** LITORAL CONSULTING SAS

JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA – C.C. 1.107.104.544

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

AVAL

ARLEY MONTAÑEZ MENDEZ – C.C 80.005.708

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
2.1 Formato 1	Carta de presentación de oferta	X		Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1 debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	CUMPLE
3.3.1	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)	X		N/A	N/A
3.3.2	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)	X		El representante legal de LITORAL CONSULTING S.A.S. con Nit. *No.* 901499397-9 *anexa CERTIFICADO DE EXIST*ENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, con la siguiente información**:** - **Fecha Expedición:** 24/07/2023 - **Objeto:** La sociedad tendrá como objeto principal la consultoría, interventoría de proyectos y obras públicas y privadas, - **Término de duración:** Indefinida - **Facultades del Rep. Legal**: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por uno o dos representantes legales, quienes no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. - **Última renovación**: 31/03/2023 - **Fotocopia de cédula del Representante Legal**: Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal. - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada: NA	CUMPLE
3.3.3 Formato 2	DDD. *Acreditar la existencia del proponente plural y*		X	N/A	

	Formas de participación conjuntas	*clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.*				N/A
		EEE. *Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente*		X	N/A	
		FFF. *Aportar copia del documento de identificación*		X	N/A	

		del representante principal y suplente de la estructura plural.				
		GGG. *Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.*		X	N/A	
		HHH. *El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser*		X	N/A	

	diferente al 100%.				
3.4 Formato 6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.3. PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	X		Se anexan los siguientes documentos: LITORAL CONSULTING SAS JUAN CAMILO RODRÍGUEZ AYALA, identificado con C.C. No. 1.107.104.544 de Cali (Valle), en mi condición de representante legal de LITORAL CONSULTING SAS identificada con NIT 901.499.397-9, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos SVCMIN0020-23 laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE
3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA, certificado No. 229706975 (21-08-2023) - JUAN CARLOS CRUZ HERMANDEZ, certificado No. 229707037 (21-08-2023) - LITORAL CONSULTING SAS, certificado No. 229707088 (21-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA, código verificación 1107104544230821091138 (21-08-2023) - ARLEY MONTAÑEZ MENDEZ, código verificación 80005708230821091528 (21-08-2023) - LITORAL CONSULTING SAS, código verificación 901499397923082109183 3 (21-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

				- ARLEY MONTAÑEZ MENDEZ Se deja constancia que, al efectuar la verificación (21-08-2023), ninguno de los consultados presenta antecedentes.	
3.2.	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas por no contar con la fotocopia de la cedula de: - JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA, Registro interno de validación No. 70681793 (21-08-2023) - ARLEY MONTAÑEZ MENDEZ, Registro interno de validación No. 70681875 (21-08-2023) Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	X		El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. I-100025123 expedida por SEGUROS MUNDIAL**.** el día 10/08/2023 con la siguiente información: • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: Gobernación del Huila – Nit. *800103913 – 4* • **TOMADOR**: LITORAL CONSULTING S.A.S. • **VIGENCIA**: desde el 11/08/2023 hasta 11/12/2023 • **VALOR ASEGURADO**: *$* 26,221,903.10 • **OBJETO**: CUMPLE. • **INTEGRANTES:** N/A VERIFICADA EN PÁGINA.	CUMPLE
7.2	Registro Único de Proponentes			***Se anexa Registro Único de Proponentes de:*** - LITORAL CONSULTING S.A.S. con Nit 901499397 - 9 Con Fecha expedición: 24/07/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE CALIA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 04/05/2023 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido.	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE**

26- PROPONENTE: CB INGENIEROS SAS

JUAN MANUEL ESCALLON ARANGO – C.C. 80.091.975

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
2.1 Formato 1	Carta de presentación de oferta	X		Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1 debidamente diligenciado y suscrito.	CUMPLE
3.3.1	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)		X	N/A.	N/A
3.3.2	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)	X		Los miembros de la empresa CB INGENIEROS SAS con nit *No. 860509943 7 anexa CERTIFICADO DE EXIST*ENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, con la siguiente información**:** - **Fecha Expedición:** 26/07/2023 - **Objeto:** La explotación comercial o industrial de la ingeniería y la arquitectura en todas sus ramas, incluyendo actividades tales como la prestación de servicios, consultorías, asesorías, estudios, diseños, interventorías, asistencia de toda clase, construcciones, urbanizaciones, compra, venta, y administración, venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y establecimientos de comercio; parcelaciones, representaciones, agencias y concesiones; distribución, importación y exportación, con especial énfasis en todas aquellas que tengan algún tipo de relación directa o indirecta con la rama de la ingeniería. - **Término de duración:** Indefinida - **Facultades del Rep. Legal**: Se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. - **Última renovación**: 29/03/2022	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

					- **Fotocopia de cédula del Representante Legal**: Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal. - **Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada**: NA	
3.3.3 Formato 2	Formas de participación conjuntas	III. *Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.*		X	N/A	N/A
		JJJ. *Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente*		X	N/A	
		KKK. *Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.*		X	N/A	
		LLL. *Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.*		X	N/A	
		MMM. *El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.*		X	N/A	

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

3.4 Formato 6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.3. PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	X		Se anexan los siguientes documentos: CB INGENIEROS S.A.S ZANDRA LUCIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ identificada con la C. C. No. 23.937.113 de Pore y con la Tarjeta Profesional No. 63538-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CB INGENIEROS S.A.S, identificada con el Nit 860.509.943-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE
3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - JUAN MANUEL ESCALLON ARANGO, certificado No. No. 229707468 (21-08-2023) - CB INGENIEROS S.A.S, certificado No. 229707540 (21-08-2023)	CUMPLE
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - JUAN MANUEL ESCALLON ARANGO, código verificación 80091975230821094113 (21-08-2023) - CB INGENIEROS S.A.S, código verificación 8605099437230821094516 (21-08-2023) Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - JUAN MANUEL ESCALLON ARANGO Se deja constancia que al efectuar la verificación (21-08-2023), ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
3.2.	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: - JUAN MANUEL ESCALLON ARANGO, Registro interno de validación No. 70682562 (21-08-2023) Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	X		El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. 15-44-101283649 expedida por *SEGUROS DEL ESTADO* S.A el día 10/08/2023 con la siguiente información: • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: Gobernación del Huila – Nit. 800103913 – 4 • **TOMADOR**: CB INGENIEROS S A S • VIGENCIA: desde el 11/08/2023 hasta 11/12/2023 • **VALOR ASEGURADO**: $ 26.221.903.10 • **OBJETO**: CUMPLE • **INTEGRANTES:** N/A VERIFICADA EN PÁGINA.	CUMPLE
7.2	Registro Único de Proponentes	X		***Se anexa Registro Único de Proponentes de:*** - CB INGENIEROS S A S con Nit 860509943 7	CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

				Con Fecha expedición: 26/07/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 10/04/2023 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido.	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE**

GOBERNACION DEL HUILA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SVCMIN0020-23

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
14	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS	CUMPLE	
15	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	CUMPLE	
16	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	CUMPLE	
17	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL AIPE	CUMPLE	
18	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	CUMPLE	
19	PROJEKTA LTDA	CUMPLE	
20	Consorcio PER-CAS Ingenieros	CUMPLE	
21	CONSORCIO VIAL 2023	CUMPLE	
22	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	CUMPLE	
23	CONSORCIO HUILA 020	CUMPLE	
24	SOTA LTDA	CUMPLE	
25	LITORAL CONSULTING SAS	CUMPLE	
26	CB INGENIEROS SAS	CUMPLE	

Dado, 01 Septiembre de 2023

Sergio Lozano

SERGIO LUIS LOZANO LOPEZ
Evaluador jurídico

Edificio Gobernación, Calle 8 Cra. 4 esquina, Neiva – Huila – Colombia. PBX: (57+8) 8671300
www.huila.gov.co -Twitter: @HuilaGob - Facebook: Gobernación del Huila